



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

INDICE

➤ INTRODUCCION.....	(3)
➤ OBJETIVO DEL MANUAL.....	(4)
➤ MARCO JURIDICO – ADMINISTRATIVO.....	(4)
➤ MISION.....	(5)
➤ VISION.....	(5)
➤ DIAGRAMA DE FLUJO.....	(6)
➤ FORMATOS.....	(14)
➤ INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FORMATOS.....	(28)

INTRODUCCION

Modernizar la gestión gubernamental nos lleva necesariamente a involucrarnos en un proceso permanente de actualización de las estructuras orgánicas y funcionales, perfeccionar los sistemas y procedimientos administrativos, las relaciones de comunicación y coordinación, la integración y manejo racional de recursos humanos, materiales y financieros, así como vislumbrar y promover los cambios jurídicos requeridos para la adecuación legislativa de la administración pública, de la agilización y transparencia en la atención y resolución de los asuntos ciudadanos.

Por lo que la Dirección de la Policía Preventiva Municipal, con apoyo de las Areas Administrativas y Operativas, se ha propuesto a eficientar su organización y desempeño, en función de los principios de modernidad, congruencia, economía, legalidad, transparencia, honestidad y sensibilidad para lograr con ello tener una institución con una nueva imagen y modernizar el ejercicio institucional de su gestión pública, basadas estas en un trato cordial en los servicios al público, sumamente eficiente en su operatividad; con alta honestidad y mayor responsabilidad en su ejercicio, con el objeto de lograr óptimos resultados.

OBJETIVO DEL MANUAL

Se elaboró el presente manual de procedimientos, con el objeto de establecer los lineamientos generales de observancia en los procedimientos que regulan el ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones en la Dirección de la Policía Preventiva Municipal adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, como parte de las acciones de mejoramiento y desarrollo de los esquemas de organización y funcionamiento.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley de Justicia Cívica Nacional.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano Guerrero.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

MISION

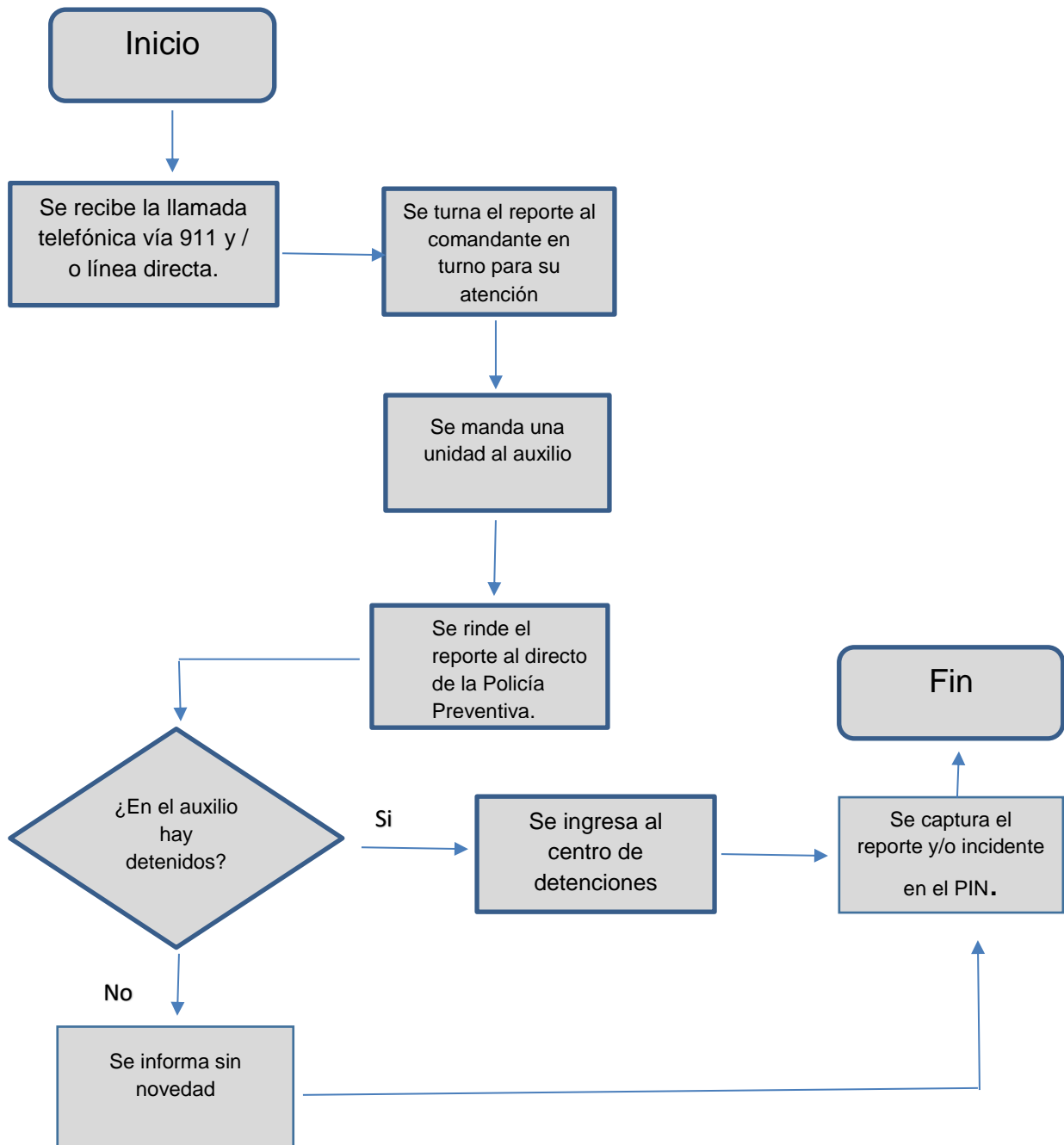
Disminuir y combatir la violencia, incidencia delictiva, conductas antisociales e infracciones a las leyes, a través del desarrollo e instrumentación de políticas, programas y acciones de seguridad pública en el Municipio de Taxco, garantizando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, con estrategias encaminadas a combatir la inseguridad desde sus orígenes.

VISION

Incrementar la confianza entre la ciudadanía y la Policía Preventiva, a través de la proximidad social, para generar un ambiente de seguridad y paz, a través de una política integral que involucre activamente a la ciudadanía hacia la construcción de un municipio garante de seguridad.

Diagrama de Flujo

Procedimiento 1: Atención a llamadas de Emergencia



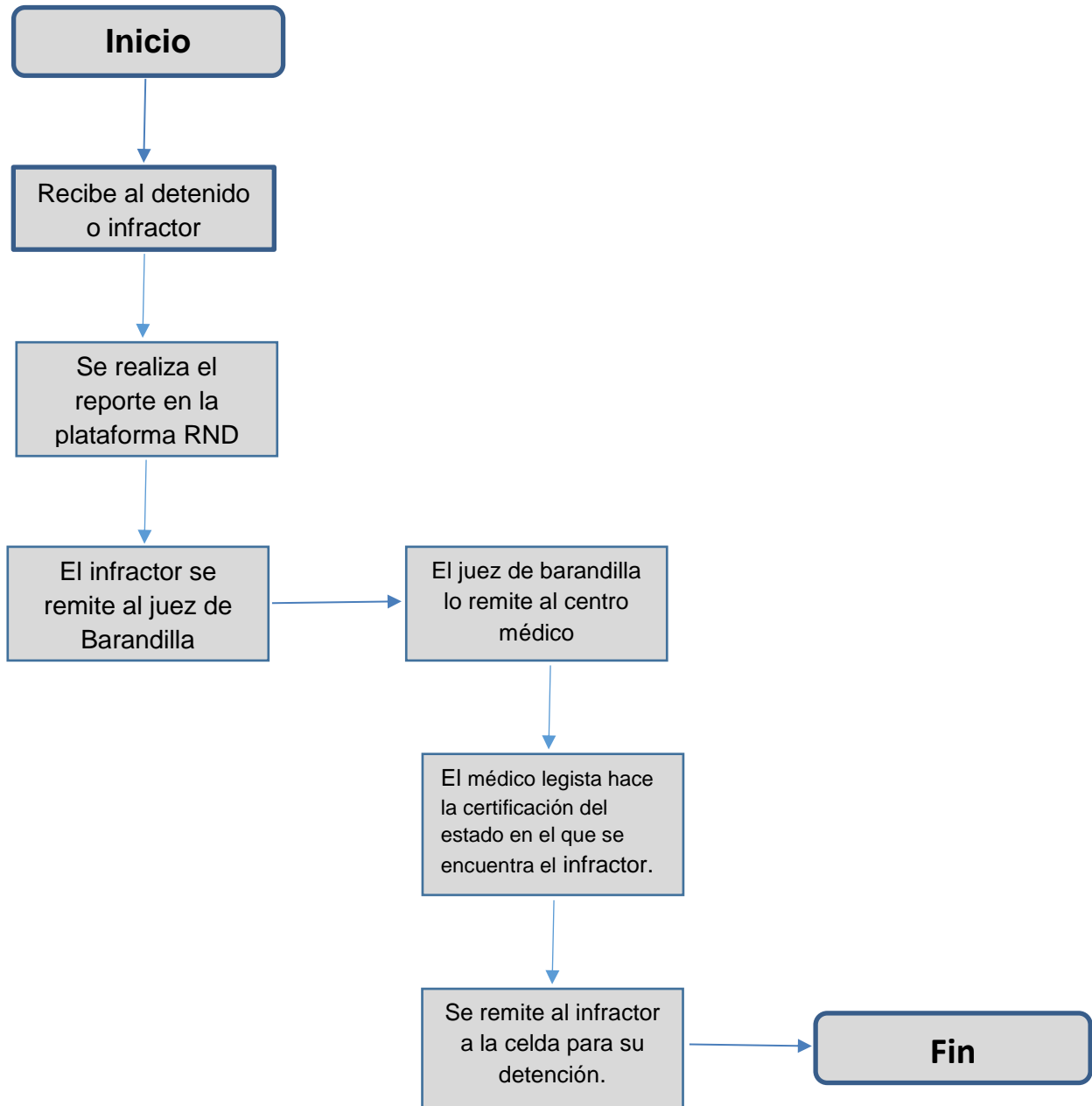
Procedimiento 1.

<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Atención a Llamadas de Emergencia</p>	<p>07 / marzo / 2022</p>
<p>Dirección de la Policía Preventiva Municipal</p>		<p>Centro de Radiocomunicación</p>

Descripción de Actividades

Área Responsable	Actividad
<p>Centro de Radiocomunicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la llamada telefónica en el centro de emergencia vía línea directa o 911. 2. Se turna el reporte al comandante en turno para su atención. 3. Se manda una unidad al auxilio. 4. Se rinde el reporte al Director de la Policía Preventiva 5. Dan parte de novedades del auxilio que asistieron. 6. Se captura el reporte y/o incidente en el PIN. 7. Fin del Procedimiento.

Procedimiento 2: Detención de asegurados y/o probables infractores



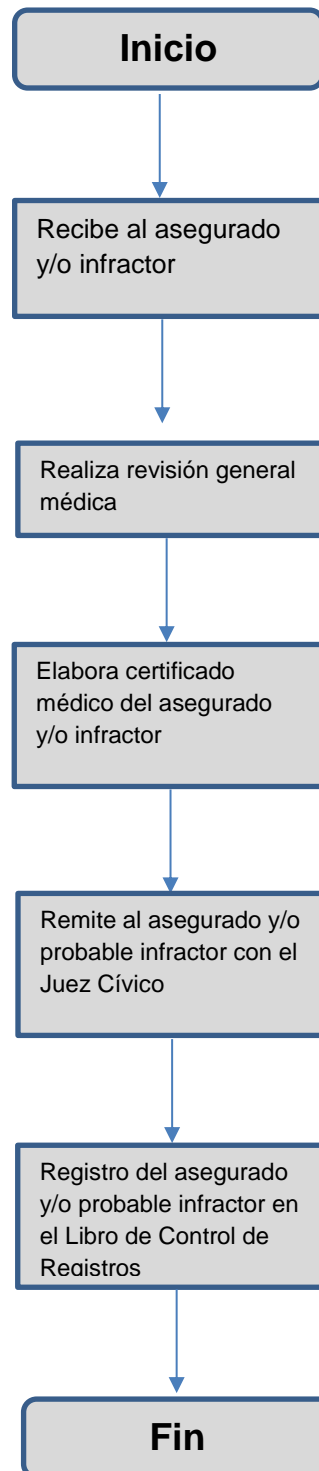
Procedimiento 2.

<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Detención de asegurados y/o probables infractores</p>	<p>07 / marzo / 2022</p>
<p>Dirección de la Policía Preventiva</p>		<p>Coordinación de Justicia Cívica.</p>


Descripción de Actividades

Área Responsable	Actividad
<p>Centro de Detenciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe al asegurado y/o infractor 2. Realiza el reporte en la plataforma RND 3. Remite al asegurado y/o infractor al Juez Cívico (Juez de Barandilla) 4. Espera a que el asegurado y/o infractor sea certificado medicamente 5. Remite al asegurado y/o infractor a la celda para su detención hasta en tanto se resuelve su situación.

Procedimiento 3: Certificación médica de asegurados y/o probables infractores



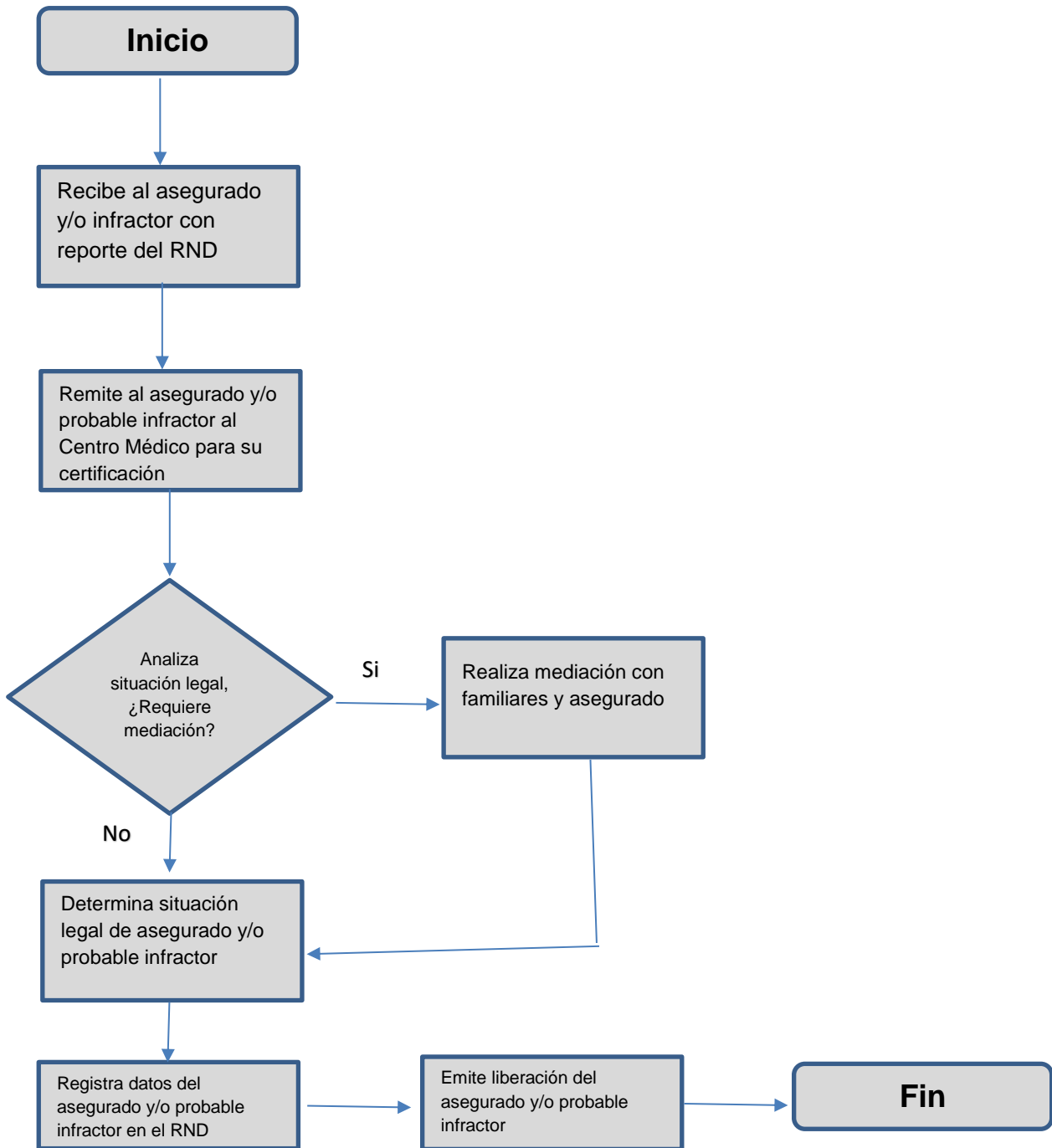
Procedimiento 3

 <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Certificación Médica de asegurados y/o probables infractores</p>	<p>07 / marzo / 2022</p>
<p>Dirección de la Policía Preventiva</p>		<p>Centro Médico</p>


Descripción de Actividades

Área Responsable	Actividad
<p>Centro Médico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe al asegurado y/o infractor 2. Realiza revisión general médica. 3. Elabora certificado médico del asegurado y/o probable infractor 4. Remite al asegurado y/o posible infractor con el Juez Cívico. 5. Registro del asegurado y/o posible infractor en el Libro de Control de Registros.

Procedimiento 3: Determinación de situación legal de asegurados y/o infractores



Procedimiento 3

 <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Determinación de situación legal de asegurados y/o infractores</p>	<p>07 / marzo / 2022</p>
<p>Dirección de la Policía Preventiva</p>		<p>Coordinación de Justicia Cívica.</p>

Descripción de Actividades

Área Responsable	Actividad
<p>Coordinación de Jueces</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe al asegurado y/o infractor con reporte del RND 2. Remite al asegurado y/o probable infractor al Centro Médico para su certificación 3. Analiza y determina situación legal del asegurado y/o probable infractor 4. Realiza mediación de situación legal del asegurado y/o posible infractor. 5. Registra datos del asegurado y/o probable infractor en el RND. 6. Emite liberación del asegurado y/o probable infractor.

Croquis del lugar

Es necesario incluir elementos y referencias que permitan identificar el o los lugares de la intervención, detención y/o hallazgo, como vialidades, árboles, cerros, ríos o edificaciones.



Apartado 4.2 Inspección del lugar

¿Realizó la inspección del lugar?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Al momento de realizar la inspección del lugar, ¿encontró algún objeto relacionado con los hechos?	Sí <input type="checkbox"/> <i>Llene el Anexo D</i>	No <input type="checkbox"/>
¿Preservó el lugar de la intervención?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Llevó a cabo la priorización en el lugar de la intervención?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de riesgo presentado:	Sociales <input type="checkbox"/>	Naturales <input type="checkbox"/>
Especifique:	

Apartado A.4 Constancia de lectura de derechos de la persona detenida

Artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Informe a la persona detenida:

1. Usted tiene derecho a conocer el motivo de su detención.
2. Usted tiene derecho a guardar silencio.
3. Usted tiene derecho a declarar, y en caso de hacerlo, lo hará asistido de su defensor ante la autoridad competente.
4. Usted tiene derecho a ser asistido por un defensor, si no quiere o no puede hacerlo, le será designado un defensor público.
5. Usted tiene derecho a hacer del conocimiento a un familiar o persona que desee, los hechos de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
6. Usted es considerado inocente desde este momento hasta que se determine lo contrario.
7. En caso de ser extranjero, Usted tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.
8. Usted tiene derecho a un traductor o intérprete, el cual será proporcionado por el Estado.
9. Usted tiene derecho a ser presentado ante el Ministerio Público o Juez de Control, según sea el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido.

Si la persona detenida es un adolescente, infórmele también:

10. Usted tiene derecho a permanecer en un lugar distinto al de los adultos.
11. Usted tiene derecho a un trato digno y de conformidad con su condición de adolescente
12. Usted tiene derecho a que la autoridad informe sobre su detención a la procuraduría federal o local de protección de niñas, niños y adolescentes.

¿Le informó sus derechos a la persona detenida? Sí No

.....
Firma/Huella de la persona detenida

Apartado A.5 Inspección a la persona detenida

Al momento de realizar la inspección a la persona detenida, ¿le encontró algún objeto relacionado con los hechos?

Sí *Llene el Anexo D* No

¿Recolectó pertenencias de la persona detenida? Sí *Complete el siguiente cuadro* No

	Pertenencias	Breve descripción	Destino que se le dio
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Apartado A.6 Datos del lugar de la detención

¿El lugar de la detención es el mismo que el de la intervención? Sí No *Indique la dirección.*

Calle/Tramo carretero:

No. exterior: No. interior: Código Postal:

Colonia/Localidad:

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:



Apartado A.7 Datos del lugar del traslado de la persona detenida		
Lugar de traslado:	Fiscalía/Agencia <input type="checkbox"/>	Hospital <input type="checkbox"/>
		Otra dependencia <input type="checkbox"/>
¿Cuál?		
Observaciones relacionadas con la detención		
Describa brevemente la ruta y el medio de traslado desde el lugar de la detención hasta la puesta a disposición, así como la razón de posibles demoras. Incluya cualquier otra observación que considere relevante.		
.....		
.....		
.....		
.....		
Apartado A.8 Datos del primer respondiente que realizó la detención		
.....
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Adscripción:	Cargo/grado:	Firma:
.....
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Adscripción:	Cargo/grado:	Firma:



ANEXO D. INVENTARIO DE ARMAS Y OBJETOS

Llene tantas veces como sea necesario este Anexo.

Apartado D.3 Registro de objetos recolectados y/o asegurados relacionados con el hecho probablemente delictivo			
Objeto: [] [] [] (001, 002, ..., 010, ...)			
¿Qué encontró? (apariencia de): Narcótico <input type="checkbox"/> Hidrocarburo <input type="checkbox"/> Numerario <input type="checkbox"/> Otro:			
Selección con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda. Aportación <input type="checkbox"/> Inspección: Lugar <input type="checkbox"/> Persona <input type="checkbox"/> Vehículo <input type="checkbox"/> ¿Dónde se encontró el objeto?			
Breve descripción del objeto:		Destino que se le dio:	
.....		
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el objeto:			
..... Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Firma
En caso de que la persona a la que se le aseguró el objeto no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos:			
..... Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Firma
..... Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Firma
Apartado D.4 Datos del primer respondiente que realizó la recolección y/o aseguramiento del o los objetos, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición			
..... Primer apellido Segundo apellido Nombre(s)	
..... Adscripción: Cargo/grado: Firma:	

Nota: Este Anexo no sustituye la Cadena de Custodia, la cual deberá ser debidamente requisitada.

Apartado E.4 Datos del lugar del traslado o canalización de la persona entrevistada		
¿Trasladó o canalizó a la persona entrevistada?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Lugar de traslado o canalización:	Fiscalía/Agencia <input type="checkbox"/>	Hospital <input type="checkbox"/>
		Otra dependencia <input type="checkbox"/>
¿Cuál?		
Apartado E.5 Constancia de lectura de derechos, SÓLO en caso de víctima u ofendido		
Artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas.		
<i>Indique a la víctima u ofendido que tiene derecho a:</i>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal. 2. Recibir desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia. 3. Comunicarse inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar, incluso con su asesor jurídico. 4. Ser tratado con respeto y dignidad. 5. Contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable. 6. Acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querrelas. 7. Recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor. 8. Que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad. 9. Que se resguarde su identidad y datos personales, en los términos que establece la ley. 		
..... Firma/Huella de la víctima u ofendido		
Apartado E.6 Datos del primer respondiente que realizó la entrevista, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición		
..... Primer apellido Segundo apellido Nombre(s)
Adscripción:	Cargo/grado:	Firma:

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FORMATOS

FORMATO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH)

1. **Puestas disposición.-** Rellenar los apartados de fecha, hora, datos quien realiza la puesta disposición, autoridad que recibe la puesta disposición.
2. **Primer respondiente.-** Rellenar el apartado de identificación.
3. **Conocimiento del hecho y seguimiento de la actuación de la autoridad.-** Rellenar el apartado de conocimiento del hecho por el primer respondiente.
4. **Lugar de la intervención.-** Rellenar el apartado de ubicación geográfica, croquis del lugar, inspección del lugar.
5. **Narrativa de los Hechos.-** Rellenar el apartado de descripción de los hechos y actuación de la autoridad.
6. **Detenciones.-** Rellenar el apartado de fecha y hora de la detención, datos generales de la persona detenida, datos del familiar o persona de confianza del detenido, inspección de la persona detenida, lugar de la detención.
7. **Informe del uso de la fuerza.-** Rellenar el apartado del uso de la fuerza.
8. **Inspección de vehículo.-** Rellenar el apartado de fecha y hora del vehículo de la inspección, objetos encontrados, datos de quien realizo la inspección.
9. **Inventario de armas y objetos.-** Rellenar los apartados de registro de armas de fuego, datos de quien realizo la recolección y aseguramiento de las armas.
10. **Inventario de armas y objetos.-** Rellenar los apartados del registro de objetos recolectados, datos del primer respondiente que realizo la corrección.
11. **Entrevistas.-** Rellenar el apartado de fecha y hora del lugar de la entrevista, domicilio de la persona entrevistada, relato de la entrevista.
12. **Entrega recepción del lugar de la intervención.-** Rellenar el apartado de preservación del lugar de la intervención, acciones realizadas después de la preservación, entrega – recepción del lugar de intervención, datos de quien realizo la narración de los hechos.

Fecha de elaboración: 05/Mayo/2022